



# Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0008729/2010 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 11 JUN 2010

## VISTO:

Lo solicitado a fojas 2 por el Lic. JOSÉ MARIO ALESSIO, agente legajo 36.145 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en orden a que se autorice su pase a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

## CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alessio revista en forma interina hasta el 24 de abril de 2011 en un cargo de la categoría Siete - agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) de la planta de personal no docente de la mencionada secretaría y transitoriamente presta servicios en la Secretaría de Extensión Universitaria, según lo dispuesto por lo R. R. 1383/07 (fs. 8);

Lo expresado por la Secretaría de Extensión Universitaria a fojas 1, y el acuerdo que prestan tanto la Secretaría de Ciencia y Tecnología (fs. 3vta.) como la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs. 6);

El informe que a fojas 18 elabora la Dirección General de Personal;

Por ello,

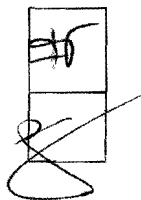
## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizado a partir de la fecha el pase en comisión del agente interino de la Secretaría de Ciencia y Tecnología Lic. JOSÉ MARIO ALESSIO (Leg. 36.145) en la Secretaría de Extensión Universitaria (R.R. 1383/07).

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que a partir de la fecha el Lic. JOSÉ MARIO ALESSIO, agente legajo 36.145 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, pase a cumplir funciones en el Departamento de Orientación Vocacional de la Dirección de Inclusión Social dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**ARTÍCULO 3°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1006**